

**D**urante siglos ha sido Inglaterra la maravilla política del planeta, el *speculum constitutionale*. Este es el libro anglófilo de un profesor anglófilo. Anglómanos fueron Montesquieu, Voltaire, Constant, e incluso el káiser Guillermo; el propio Hitler no podía remediar una secreta anglofilia. En pintura, todos deberíamos ser al menos un poco hispanófilos; en literatura, rusófilos; en filosofía, germanófilos; en derecho constitucional, anglófilos.

Este libro pretende mostrar cómo es (más bien cómo era) el derecho constitucional inglés, tal como se mantuvo hasta hace pocas décadas. Incluso si algún día desapareciera Inglaterra bajo el mar, su derecho constitucional clásico debería seguir siendo estudiado, como seguimos estudiando el derecho romano.

Desde 1990 (primera versión de este libro) hasta hoy, muchas cosas han cambiado en Inglaterra. Aquí no nos ocupamos de ellas porque se apartan, para bien o para mal, del modelo clásico. Quien desee conocer el derecho constitucional británico actual, con el impacto de la UE y de las reformas constitucionales recientes, hará bien en consultar otras obras, como la de Bradley y Ewing, *Constitutional and Administrative Law*.

